

RESOLUCIÓN No. 0105 de 2022
09 FEB. 2022

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución Nro 770 de 2021” Por medio de la cual se designa los representantes del empleador y se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el periodo 2021-2023”

EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decreto 2226 de 2019, y 666 de 2021 y en atención a los siguientes,

CONSIDERANDOS,

Que mediante la Resolución Nro. 770 de 2021 se conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el periodo 2021-2023, mediante la cual fueron designados como integrantes del citado comité: los siguientes servidores públicos: como representantes principales del empleador: Las servidoras públicas: Sully Patricia Aragón Mayo, Erika Cuellar Díaz, como representantes suplentes del empleador a los siguientes servidores públicos: Yuldana del Socorro Córdoba Londoño, Oscar Alfonso Chamath Palacios, como representantes principales de los servidores públicos : Dario Enzo Agualimpia Valencia, Juan Raúl Mendoza Zamudio, como representantes suplentes del empleador: Fanny Nayivi Díaz Castellanos, Dayan Palacio Hurtado.

Que el artículo 2 de la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*”, establece las funciones de los auditores internos y en el párrafo indica: “(...) **PARÁGRAFO.** *En ningún caso, podrá el asesor, coordinador, auditor interno o quien haga sus veces, participar en los procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones o refrendaciones. (...)*”.

Que en virtud de lo descrito anteriormente, la oficina de control interno solicitó mediante correo electrónico a la Dirección de Talento Humano, modificar la designación como representante suplente en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el periodo 2021-2023, al servidor público **Oscar Alfonso Chamath Palacios**, quien desempeña el empleo denominado **Profesional universitario, código 2044, grado 11**, adscrito a la **Oficina de Control Interno** teniendo en cuenta que el servidor público en mención, desempeña funciones de auditor interno en la Oficina de Control Interno de este Ministerio.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo 1° de la Resolución 770 de 2021, el cual quedará de la siguiente forma:

“ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR. *Designar como representantes principales y suplentes del empleador ante el Comité de Convivencia Laboral para el periodo 2021-2023, a los siguientes servidores públicos:”*

REPRESENTANTES PRINCIPALES:



“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 770 de 2021” Por medio de la cual se designa los representantes del empleador y se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el periodo 2021-2023”

Nombre servidora pública: Sully Patricia Aragón Mayo C.C: 52.258.917 Empleo: Asesora	Nombre servidora pública: Erika Cuellar Díaz C.C: 52.177.055 Empleo: Profesional Universitario
--	--

REPRESENTANTES SUPLENTE:

Nombre servidora pública: Yuldana del Socorro Córdoba Londoño C.C: 54.258.167 Empleo: Profesional Universitario	Nombre servidor público: Nicolas Garzón Rodríguez C.C: 1.020.774.503 Empleo: Profesional Especializado
---	--

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el artículo 2° de la Resolución 770 de 2021, el cual quedará de la siguiente forma:

“ARTÍCULO SEGUNDO Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo para el periodo 2021-2023 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para un periodo de dos (2) años, a partir de la publicación de la presente Resolución, de la siguiente forma:

INTEGRANTES PRINCIPALES DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-COPASST

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR	REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
Nombre servidora pública: Sully Patricia Aragón Mayo C.C: 52.258.917 Empleo: Asesora	Nombre servidor público: Dario Enzo Agualimpia Valencia C.C: 4.832.921 Empleo: Secretario Ejecutivo
Nombre servidora pública: Erika Cuellar Díaz C.C: 52.177.055 Empleo: Profesional Universitario	Nombre servidor público: Juan Raúl Mendoza Zamudio C.C: 79.516.802 Empleo: Profesional Especializado

INTEGRANTES SUPLENTE DEL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-COPASST

REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR	REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
Nombre servidora pública: Yuldana del Socorro Córdoba Londoño C.C: 54.258.167 Empleo: Profesional Universitario	Nombre servidora pública: Fanny Nayivi Díaz Castellanos C.C: 51.804.405 Empleo: Profesional Especializado
REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR	REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS



“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 770 de 2021” Por medio de la cual se designa los representantes del empleador y se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el periodo 2021-2023”

Nombre servidor público: Nicolas Garzón Rodríguez C.C: 1.020.774.503 Empleo: Profesional Especializado	Nombre servidora pública: Dayan Palacio Hurtado C.C: 1.032.475.794 Empleo: Profesional Especializado
--	--

ARTÍCULO TERCERO. Notificar el contenido de la presente Resolución a los servidores públicos señalados en el artículo segundo de la presente Resolución, ya identificados, a través de la Secretaría General en los términos y formas señalados en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el Decreto Legislativo 491 de 2020.

ARTÍCULO CUARTO Las demás disposiciones de la Resolución Nro. 770 de 2021 *“Por medio de la cual se designa los representantes del empleador y se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el periodo 2021-2023”* se mantienen incólumes.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de publicación.

Dado en Bogotá D.C., a los 09 FEB. 2022

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TITO JOSÉ CRISSIEN BORRERO
Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación

Vbo: José Manuel Luque González/Secretario General
Revisó: Sully Patricia Aragón Mayo/Asesor/Secretaría General

Aprobó: Freddy Saldaña L. –Director de Talento Humano.
Revisó: Natali Páez Castellanos /Profesional Especializado- DTH
Proyectó: Yudy Milena Mosquera Peña- Contratista- Dirección de Talento Humano